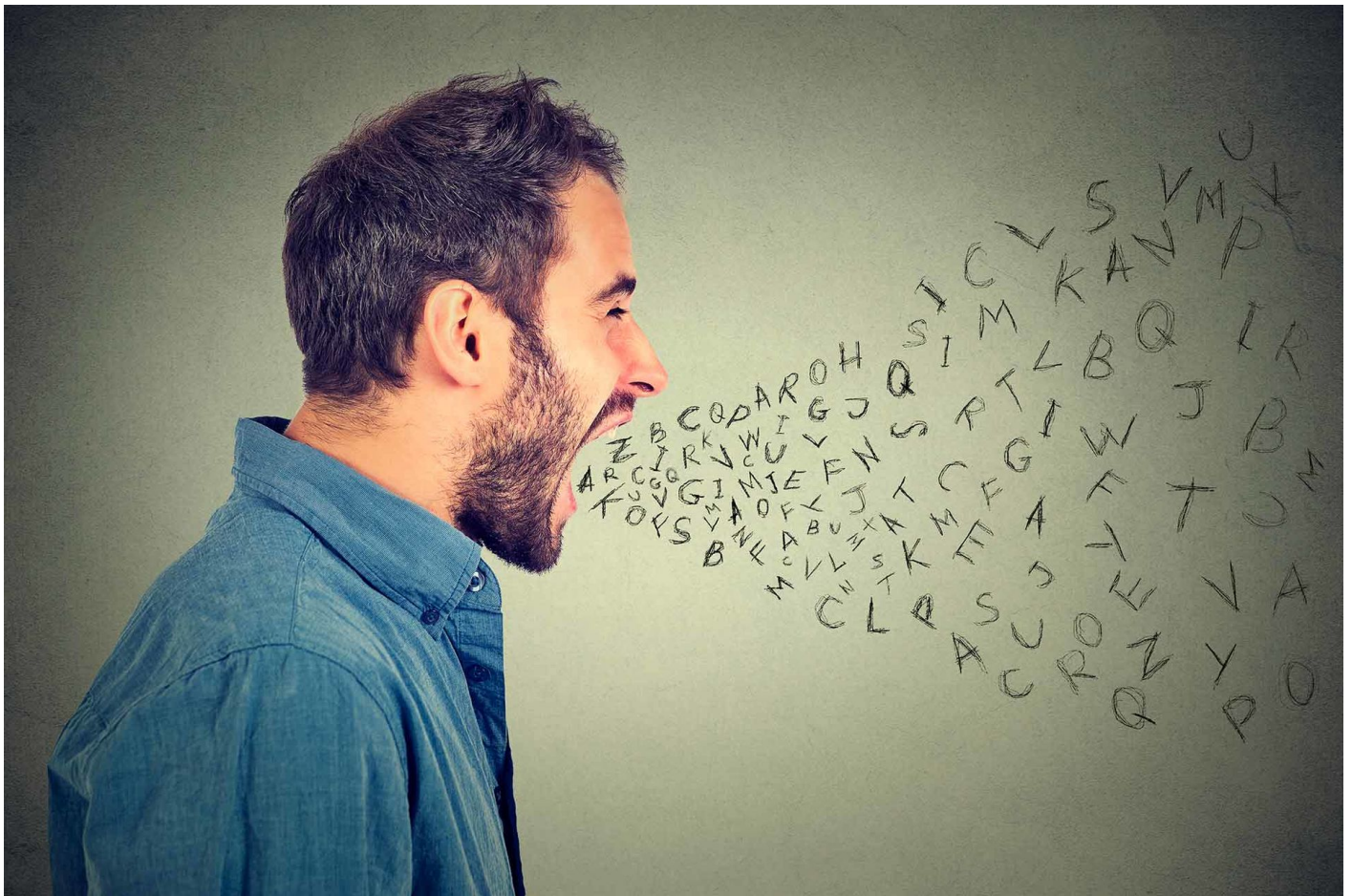


Especialistas analizan la libertad de expresión y el discurso de odio



El [Centro de Reconocimiento para la Dignidad Humana](#) (CRDH) del Tec de Monterrey realizó un conversatorio con 2 expertos sobre **Discriminación: discursos de odio y libertad de expresión**.

El diálogo tuvo la intención de centrar la conversación en definir hasta dónde o de qué forma se puede **ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión** sin cruzar la línea de los discursos de odio.

Este encuentro se realizó en el marco del segundo día de actividades de la **Semana de la Dignidad Humana** del CRDH bajo el lema: el diálogo al centro.

Participaron Fernando Elizondo, profesor de **derechos humanos**, y Nora Picasso, abogada experta en **dignidad humana**, procesos penales y protección jurídica para personas en estado vulnerable.

El Diálogo al Centro
Semana de la Dignidad Humana

La Diversidad e
Inclusión al Centro

Nora Picasso
Abogada de Derechos Humanos

LIVE

15:17

width="1423" loading="lazy">

La libertad de expresión como derecho humano

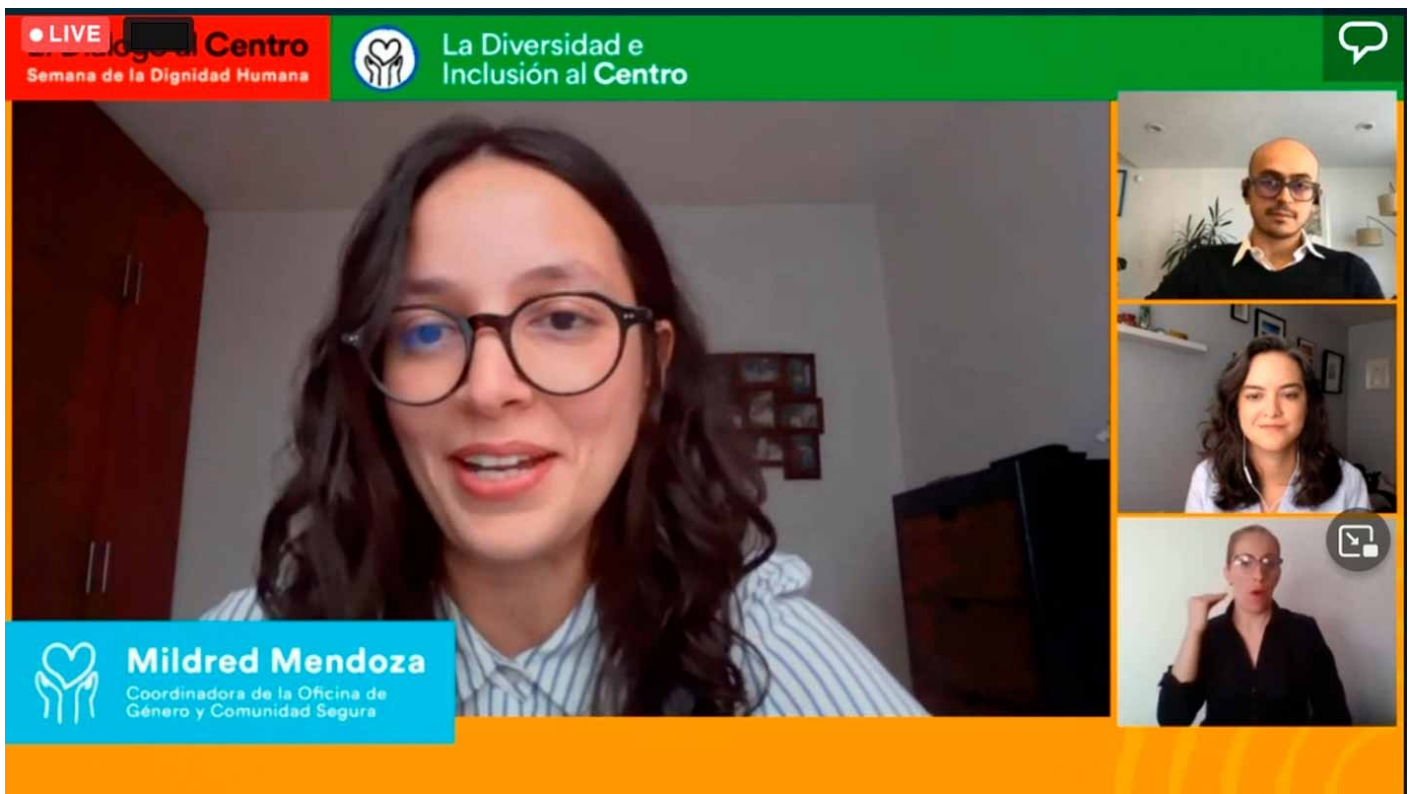
Para Elizondo la **libertad de expresión** constituye un derecho humano reconocido internacionalmente, el cual abarca la libertad de **expresar ideas y opiniones propias y difundirlas**.

También dijo que dicho derecho atribuye la facultad de **“buscar, recibir y transmitir información de cualquier índole**.

“Incluye la posibilidad de emitir opiniones, ideas a través de cualquier medio; incluidos tatuajes, por ejemplo, pero también de recibir información”.

Nora Picasso complementó que este derecho posee **3 facetas**:

- **Individual**.- Decir los pensamientos y buscar información
- **Colectivo**.- Para acceder a una sociedad diversa y democrática
- **Instrumental**.- Para garantizar otros derechos como a la verdad, la justicia y o la reparación.



width="1423" loading="lazy">

Discurso de odio como límite de la libertad de expresión

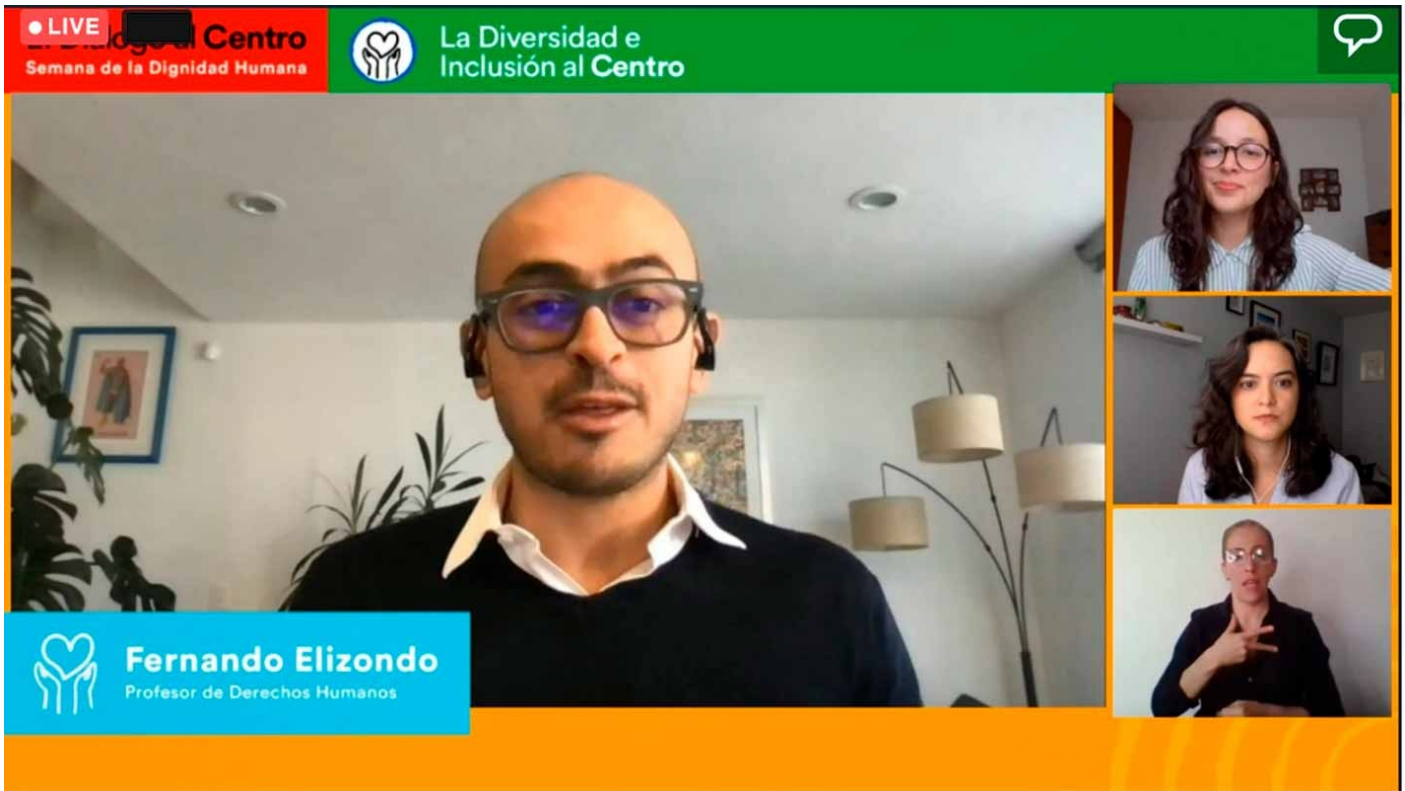
Según Elizondo y con base en lo establecido por la Suprema Corte de Justicia, los **discursos de odio** son aquellas narrativas “que **incitan hacia la violencia**”.

Dicha situación, aclaró, puede ser “*física, verbal, psicológica o cualquier otra forma de manifestación de violencia contra la ciudadanía en general*”.

“O contra determinados grupos caracterizados con rasgos dominantes históricos, sociológicos, éticos o religiosos”, añadió Elizondo.

“El discurso de odio me parece un **límite al derecho de la libertad de expresión**... Es importante decir que los derechos humanos como tal nunca son absolutos”, destacó el profesor.

En el caso del discurso de odio, puntualizó el académico, hay una **finalidad encaminada a generar un clima de hostilidad** que puede manifestarse con violencia.



width="1423" loading="lazy">

Información es la clave

Nora Picasso señaló que, dado que la sociedad cambia constantemente, es difícil delimitar cuándo una manifestación del pensamiento es discurso de odio.

Explicó que depende del tema y las personas involucradas. Por ello, es conveniente **revisar caso por caso** para establecer cuándo se presentan indicios de violencia.

Ambos especialistas coincidieron que para que una situación sea catalogada como discurso de odio también **depende del concepto de libertad de expresión** alrededor del mundo (contexto).

Picasso recomendó **contrarrestar el lenguaje de odio con información**, para impulsar la humildad para tener conversaciones más sinceras.

“El discurso de odio me parece un límite al derecho de la libertad de expresión... Es importante decir que los derechos humanos como tal nunca son absolutos”.- Fernando Elizondo

Además, afirmó que eso va de la mano con **ser empáticos y curiosos** sobre las experiencias de las otras personas, y a la vez, subrayó que la idea es expresarse con responsabilidad.

Los especialistas concluyeron que estos derechos están **soportados por la dignidad humana**, más allá de las cuestiones legales, y anticiparon que en el futuro será clave **contrarrestar los discursos con información** clara, precisa y accesible.

De esta manera, el CRDH del Tec impulsó espacios de **diálogo para la reflexión** en temas de interés a través de las actividades de la **Semana de la Dignidad Humana**.

La Semana de la Dignidad en el Tec

La **Semana de la Dignidad Humana** se llevó a cabo del 18 al 22 de octubre para desarrollar conciencia, empatía y corresponsabilidad en la comunidad del Tecnológico de Monterrey.

Con este evento, la vicepresidencia de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad del Tec, a través del **Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana (CRDH)** busca construir una cultura de dignidad humana, impacto social, integridad, sostenibilidad y florecimiento humano.

La semana se organizó en **5 ejes temáticos** relacionados con la sostenibilidad, la diversidad e inclusión, la dignidad, la integridad y el florecimiento humano.

Incluyó paneles, talleres, conversatorios, diálogos y conferencias. Los contenidos transmitidos pueden ser consultados a través de [Live Tec](#).

LEE TAMBIÉN:

LEE TAMBIÉN: